



ALICIA
SALGADO



Cuenta
corriente

salgadosaid@gmail.com

¿Subir derechos mineros?

■ La extracción de carbón es como la extracción de petróleo, tiene riesgos fuertes y los empresarios requieren incentivos para mejorar la seguridad.

Ahora que se reunió el Grupo Mayor de la Cámara de Diputados, que encabeza el priista **Manlio Fabio Beltrones**, con el Grupo Mayor de la Cámara de Senadores, que conducirá **Emilio Gamboa** con el ya casi presidente electo **Enrique Peña Nieto**, se comenzaron no sólo a barajar nombres de quienes puedan ocupar las comisiones de relevancia económica y política en el Legislativo, así como temas que podrían integrar la agenda prioritaria de negociación para el periodo que inicia en septiembre.

Ya sabe, grandes reformas, pocas de temas prioritarios y regionales como la extracción minera.

El secretario de Economía, **Bruno Ferrari**, y la secretaria del Trabajo, **Rosalinda Vélez**, no sólo anunciaron la suspensión de concesiones y operaciones de extracción de carbón en las minas de Coahuila que han tenido accidentes (lamentablemente con pérdida de vidas), como la mina "La Escondida Fracción II, Fracción E" explotada por Mineral El Progreso SA de CV (patrón), cuyo titular de la concesión es **David Armando Morales**, como la de Minera Monclova SA de Grupo AHMSA, que encabeza **Xavier Autrey** y **Alonso Ancira**.

En el último caso, al que me referí en la columna de ayer, se le dictaron 133 medidas técnicas, que van desde que cambie extinguidores de lugar o corte el pasto de la entrada,

hasta otras que son fundamentales: que contrate dos expertos independientes y bajo supervisión de la STPS, para que evalúen por qué tuvieron el desprendimiento de gas y cómo pueden mejorar el plan de desgazamiento de sus minas y el segundo, que determinen modificaciones al plan de barrenación para asegurar la despresurización de eventuales bolsas de gas.

Debo reconocer que en la Secretaría se considera que la de Mimoso es una mina técnica que desgasifica bien el yacimiento carbonífero, a di-

Peña es sensible de que ejercerá una Presidencia que tendrá que negociar con los grupos de oposición, podría probar una revisión a la Ley Minera, pero de forma transversal, considerando todos los ordenamientos que tocan.

La extracción de carbón es como la extracción de petróleo, tiene riesgos fuertes y los empresarios requieren incentivos para mejorar la seguridad de la explotación tanto como la rentabilidad y, al mismo tiempo, sanciones de tal tamaño que les sea muy caro y hasta punitivo físicamente el pasarse la ley,

El Consejo de AHMSA sí decidió no reiniciar la explotación hasta recuperar la confianza en la mina.

ferencia de los pozos que proliferan en la zona explotados por pequeños mineros que ni a manómetro llegan y, por la forma en que se abren y cierran, ni a registro empresarial o de concesión llegan.

Hoy es un reto de inspección aérea y geológica que debe involucrar al gobierno del estado, pero también a los partidos políticos.

Entendiendo el inteligente planteamiento del diputado electo **Manlio Fabio Beltrones** y su visión, y dado que los mexicanos optamos por un mandato plural sin mayorías, y ya que el candidato ganador **Enrique**

la regla o la norma.

Ayer le comenté mi indignación con la comunicación de AHMSA. Efectivamente no fue concesión del Consejo de Administración mantener cerrada la mina, sino orden de la Secretaría que inspecciona (Trabajo) y la que concede (Economía).

Sin embargo, aun cuando cumplan con las 133 órdenes derivadas de la inspección, incluyendo el nuevo plan de desgasificación, y reconociendo que han invertido en la compra de tres nuevos equipos australianos para desgasificar y realizar la barrenación horizontal

que busca bolsas de gas mucho antes de iniciar la explotación de los tajos de carbón o que realizan los barrenos sin intervención de personas, el Consejo sí decidió no reiniciar explotación comercial hasta en tanto "no se recupere la confianza" en la seguridad de la mina".

Se concede sin juzgar. ¿Pero cuántos mineros pequeños lo harán? En las medidas propuestas por **Ferrari** y **Vélez** está el aumento de los derechos mineros para que una parte de esos recursos amplíe el presupuesto de inspección geológica y física de las secretarías a cargo de las concesiones y la seguridad laboral, pero vuelve lo mismo.

Hoy el incentivo es negativo en el tema de la extracción del gas metano. El derecho que se paga es de 46 por ciento a Pemex, de **Juan José Suárez Coppel**, se le cobra menos de la mitad del derecho por la explotación de gas asociado al crudo porque parte de una base inferior.

Hay empresas independientes que extraen gas metano y por el mismo desincentivo están atravesando los mineros de carbón que los productores de metano asociados a biodigestores en basureros o que aprovechan excremento humano.

El país requiere esta fuente de energía, que puede ser renovable o no renovable y que se deriva de la descomposición de las fuentes de carbón.

Los industriales padecen de altos precios de la energía y los legisladores no ven como mejor alternativa el reducir los derechos de extracción minera y concretar la reforma energética para explotación de gas metano o la importación de gas natural y la construcción de gasoductos de forma comercial y privada, algo que está en ley, pero que no tiene reglamento desde que el PRI dejó la Presidencia en 2000.

Sí, si bajara el derecho es muy probable no que AHMSA solamente aproveche lo que hoy manda a la atmósfera en el proceso de desgasificación, sino que los poceros primero extraigan el gas para venderlo antes de meter a seres humanos a las minas para que se mueran, ¿no cree?